

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación con el procedimiento AL-31403 sobre Obras en Zona de Policía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el acto de requerimiento de subsanación de documentación, al objeto de continuar con la tramitación de los expedientes de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Calle Aguilar de Campoo, s/n, edificio Paseo, núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL-31403.

Interesada: Doña María Rubio Herrerías.

DNI: 18341586Y.

De acuerdo con lo previsto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, en caso de no aportar dicha documentación en el plazo de 10 (diez) días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se declarará a los interesados desistidos de su petición, procediendo el archivo del expediente, previa resolución.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de competencia de proyectos dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3002/2010).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CONVOCATORIA DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Ref. Expte. TC-3545/2010

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia 3545/2010 de concesión de aguas públicas para riego, en el t.m. de Chipiona (Cádiz), solicitada por la Cdad. de Regantes Costa Noroeste de Cádiz.

Conforme a la disposición adicional deudécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, todas las publicaciones deberán realizarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en detrimento de cualquier publicación en los Boletines Oficiales Provinciales. Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente (proyecto o

anteproyecto), admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado art. 105, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 RDPH, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Agencia favorable al otorgamiento de la concesión, lo que solo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los arts. 106 y 107 del mismo Reglamento, el proyecto o anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Agencia o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede central de esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n, (Plaza de España), a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Cádiz, 22 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública de expediente de tramitación de la modificación de las características de inscripción de aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Coín, provincia de Málaga. (PP. 3004/2010).

Término municipal de Coín.
Provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-203-07.

Asunto: Modificación de las características de inscripción de aprovechamiento de aguas públicas, en término municipal de Coín, provincia de Málaga, que consiste en sustituir siete tomas de derivación de aguas superficiales del río Grande por cuatro captaciones de aguas subálveas en el propio cauce.

Peticionario: Comunidad de Regantes del Río Grande.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 1.214.946 m³.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en Paseo de Reding, núm. 20, 29016 Málaga. Tel. 951 299 900.

Málaga, 23 de noviembre de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.